

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876)425061 – e-mail: [unsa\\_metan@unsa.edu.ar](mailto:unsa_metan@unsa.edu.ar)  
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera  
T.E. (03876)482 991 – e-mail: [unsa\\_rosario@unsa.edu.ar](mailto:unsa_rosario@unsa.edu.ar)

PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“2021- AÑO DE HOMENAJE AL  
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.  
CÉSAR MILSTEIN”

SAN JOSÉ DE METAN, 7 de julio de 2021

Expte. N° 1517/2020

RES-SRMRF N° 052/2021

**VISTO:**

La nota presentada por el Secretario de Extensión y Bienestar de la Sede mediante la cual solicita se autorice la realización, liquidación y pago de HORAS EXTRAS a favor de la Lic. Lorena García, para asesorar y supervisar el tendido de red, la conectividad y el equipamiento de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y teniendo en cuenta que ésta Sede posee horas extras para el pago de la tarea citada; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución RES-SRMRF N° 004/2021 se autorizó la realización, liquidación y pago de horas extras a favor de la Lic. María Lorena García, Personal de Apoyo Administrativo de esta Universidad, por la cantidad de horas aportadas a la Sede, prevista en el Art. 74 del Convenio Colectivo de Trabajo y por el Decreto N°366/06.

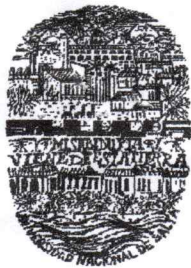
Que la Lic. García, realizará las siguientes actividades:

- Relevamiento actual del tendido de red, conectividad y equipamiento que cuenta la Sede en los distintos asientos.
- Realizar un plan para implementar mejoras en el tendido de red, conectividad y equipamiento que cuenta la Sede en los distintos asientos.
- Realizar capacitación al personal para gestionar la información al boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta correspondiente a Sede Sur.
- Asesorar y capacitar al personal y directivos de la Sede Sur en forma continua en las distintas plataformas informáticas existente y nuevas a incorporar.

Que la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, en sus distintos asientos, necesita realizar el tendido de red, mejorar la conectividad y actualizar su equipamiento, para dar cumplimiento con todas las actividades administrativas y actividades académicas que se desarrollan en las distintas carreras que se cursan en esta Sede Regional, y teniendo en cuenta que la virtualidad continuaria, mas alla de esta emergencia sanitaria(COVID-19).

Que en virtud de lo anterior se manifiesta la necesidad que la Lic. García realice 2 (dos) horas diarias de trabajo, a partir del día 01 de julio de 2021.

Que es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876)425061 – e-mail: [unsa\\_metan@unsa.edu.ar](mailto:unsa_metan@unsa.edu.ar)  
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera  
T.E. (03876)482 991 – e-mail: [unsa\\_rosario@unsa.edu.ar](mailto:unsa_rosario@unsa.edu.ar)

PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“2021- AÑO DE HOMENAJE AL  
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.  
CÉSAR MILSTEIN”

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,


**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**RESUELVE**

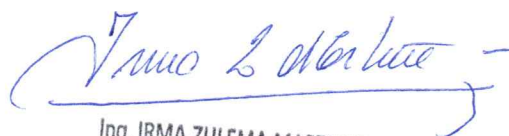
**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar la realización, liquidación y pago de horas extras a favor de la Lic. María Lorena García DNI 27.175.528, Personal de Apoyo Administrativo de esta Universidad, por la cantidad de horas aportadas a la Sede a su jornada habitual de trabajo prevista en el Art. 74 del Convenio Colectivo de Trabajo y por el Decreto N°366/06, desde 01/07/2021 hasta 31/12/2021.

**ARTÍCULO 2°.-** Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la Lic. María Lorena García, al presupuesto de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, en concepto de Horas Extraordinarias, de acuerdo al Art. 11 de la Resolución CS 186/19.

**ARTÍCULO 3°.-** Hágase saber a la Lic. María Lorena García, Secretaría Administrativa, Consejo Asesor y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, RESÉRVESE.

  
T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS  
SECRETARIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



  
Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ  
DIRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA